

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIII

MARTES 20 DE ABRIL DE 1993

NUMERO 94

FASCICULO SEGUNDO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

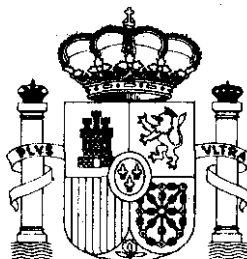
**10366** *ORDEN de 24 de marzo de 1993 por la que se autoriza la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil a partir de curso 1993-94, en determinados Centros.*

Vistas las solicitudes de los Centros relacionados en el anexo, este Ministerio, en uso de la atribución que le confiere el artículo 3.º, 1, de la Orden de 12 de septiembre de 1991, ha dispuesto:

Primero.—Los Centros docentes privados de Educación Preescolar relacionados en el anexo implantarán el segundo ciclo de la Educación Infantil a partir de curso 1993-94.

Segundo.—Se modifica la denominación genérica de los Centros mencionados que, a partir del curso próximo será la de «Centros de Educación Infantil». Dichos Centros deberán usar esta denominación en todo tipo de relaciones que mantengan con la Administración o con terceros.

Tercero.—En base a la disposición transitoria quinta, número 3, del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, los Centros autorizados por la presente Orden para implantar el segundo ciclo de la Educación Infantil con un número de unidades inferior a 3, deberán ampliar las unidades necesarias para impartir el mencionado ciclo com-



MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES  
Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

pleto en el plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. A tal efecto deberán tramitar ante la Dirección General de Centros Escolares la correspondiente autorización de ampliación de unidades.

Asimismo deberán someterse a la normativa sobre currículo, en especial los Reales Decretos 1330/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9), por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil, y 1333/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9), que establece el currículo de la Educación Infantil para los Centros situados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y, en general, a toda la normativa que sobre Educación Infantil se apruebe por este Ministerio.

Cuarto.—No obstante lo dispuesto en el artículo 13, número 1 del Real Decreto 1004/1991, ya citado, respecto al número máximo de 25 alumnos por unidad escolar de Educación Infantil en las unidades de niños de tres a seis años, en base al artículo 17, número 4 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los Centros de Educación Infantil relacionados en el anexo, disponen, para ajustarse a dicho número máximo, hasta el final del curso escolar 1999-2000.

Quinto.—El Registro Especial de Centros Docentes modificará de oficio la inscripción de los citados Centros.

Contra la presente Orden cabe recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su notificación a los interesados.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilma Sra. Directora general de Centros Escolares.

## ANEXO

### Provincia de Albacete

1. Denominación específica: «Ekumene». Número de código: 02003740. Titular: Obra Misionera Jesús Sacerdote y Divino Maestro. Domicilio: Nueva, 1. Localidad: Almansa, municipio: Almansa. Capacidad: 2 unidades y 80 puestos escolares.

### Provincia de Asturias

1. Denominación específica: «Virgen Mediadora». Número de código: 33005911. Titular: RR. Dominicas de la Anunciata. Domicilio: General Suárez Valdés, sin número. Localidad: Gijón, municipio: Gijón. Capacidad: 6 unidades y 210 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Virgen Reina». Número de código: 33005957. Titular: MM. Desamparados y San José de la Montaña. Domicilio: Carretera de la Guía. Localidad: Gijón, municipio: Gijón. Capacidad: 3 unidades y 108 puestos escolares.

3. Denominación específica: «Santo Domingo». Número de código: 33011659. Titular: RR. Dominicas de la Anunciata. Domicilio: Antonio Fernández Vallina, 6. Localidad: Navia, municipio: Navia. Capacidad: 3 unidades y 105 puestos escolares.

4. Denominación específica: «Nuestra Señora del Rosario». Número de código: 33015409. Titular: RR. Dominicas de la Anunciata. Domicilio: Gran Vía, 6. Localidad: Ribadesella, municipio: Ribadesella. Capacidad: 3 unidades y 111 puestos escolares.

### Provincia de Avila

1. Denominación específica: «Asunción de Nuestra Señora». Número de código: 05000658. Titular: Obispado de Avila. Domicilio: Lesquinas, 2. Localidad: Avila, municipio: Avila. Capacidad: 9 unidades y 360 puestos escolares.

### Provincia de Badajoz

1. Denominación específica: «Virgen del Rosario». Número de código: 06005500. Titular: HH. Virgen para Formación Cristiana. Domicilio: Antonio Masa, 39. Localidad: Badajoz, municipio: Badajoz. Capacidad: 5 unidades y 175 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Claret». Número de código: 06002067. Titular: Misioneros Claretianos. Domicilio: Ancha, 85. Localidad: Don Benito, municipio: Don Benito. Capacidad: 3 unidades y 120 puestos escolares.

3. Denominación específica: «Nuestra Señora del Carmen». Número de código: 06003989. Titular: Formacionistas Esclavas de María. Domicilio: Plaza de España, 10. Localidad: Puebla de la Calzada, municipio: Puebla de la Calzada. Capacidad: 3 unidades y 110 puestos escolares.

### Provincia de Baleares

1. Denominación específica: «Scal-Magaluf». Número de código: 07007590. Titular: «Scal-Magaluf, Sociedad Anónima Laboral». Domicilio: Carretera Cala Figuera, 3. Localidad: Sa Porrassa, municipio: Calvia. Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Corazón de María». Número de código: 07001927. Titular: Misión. Escl. Inm. Corazón de María. Domicilio: San Fernando, 42. Localidad: Mahón, municipio: Mahón. Capacidad: 3 unidades y 105 puestos escolares.

3. Denominación específica: «San Agustín». Número de código: 07003328. Titular: Padres Agustinos. Domicilio: Mateo Enrique Lladó, 30. Localidad: Palma de Mallorca, municipio: Palma de Mallorca. Capacidad: 4 unidades y 148 puestos escolares.

### Provincia de Burgos

1. Denominación específica: «Blanca de Castilla». Número de código: 09001426. Titular: RR. Hijas de Jesús. Domicilio: San Juan de Ortega, 12. Localidad: Burgos, municipio: Burgos. Capacidad: 7 unidades y 270 puestos escolares.

2. Denominación específica: «La Salle». Número de código: 09001301. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas. Domicilio: Avenida del Cid, 23. Localidad: Burgos, municipio: Burgos. Capacidad: 6 unidades y 226 puestos escolares.

3. Denominación específica: «Nuestra Señora de Lourdes». Número de código: 09001414. Titular: Franciscanas Misioneras de María. Domicilio: San Julián, 10. Localidad: Burgos, municipio: Burgos. Capacidad: 7 unidades y 280 puestos escolares.

4. Denominación específica: «Sagrado Corazón-HH. Salesianas». Número de código: 09001268. Titular: HH. Salesianas Sagrado Corazón de Jesús. Domicilio: Carretera de Arcos, 1. Localidad: Burgos, municipio de Burgos. Capacidad: 2 unidades y 80 puestos escolares.

### Provincia de Cáceres

1. Denominación específica: «Paideuterion». Número de código: 10001146. Titular: Sociedad Cooperativa Limitada Colegio Paideuterion. Domicilio: Sierpe, 7 y 9. Localidad: Cáceres, municipio de Cáceres. Capacidad: 2 unidades y 60 puestos escolares.

### Provincia de Cantabria

1. Denominación específica: «Angeles Custodios». Número de código: 39007708. Titular: Cong. Rel. Santos Angeles Custodios. Domicilio: León Felipe, 15-17. Localidad: Santander, municipio: Santander. Capacidad: 3 unidades y 120 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Nuestra Señora de las Mercedes». Número de código: 39007678. Titular: HH. Mercedarias. Domicilio: Plaza Santos Mártires, 1. Localidad: Santander, municipio: Santander. Capacidad: 3 unidades y 120 puestos escolares.

3. Denominación específica: «Sagrado Corazón». Número de código: 39008105. Titular: Esclavas Sagrado Corazón de Jesús. Domicilio: Pérez Galdós, 41. Localidad: Santander, municipio: Santander. Capacidad: 4 unidades y 150 puestos escolares.

4. Denominación específica: «Tagore». Número de código: 39013381. Titular: «Nuevo Tagore, Sociedad Cooperativa Limitada». Domicilio: Avenida Reina Victoria, 61. Localidad: Santander, municipio: Santander. Capacidad: 2 unidades y 60 puestos escolares.

5. Denominación específica: «Santísima Virgen de Valvanuz». Número de código: 39008737. Titular: Congregación Hijas de la Virgen de los Dolores. Domicilio: Conquista, sin número. Localidad: Selaya, municipio: Selaya. Capacidad: 3 unidades y 108 puestos escolares.

### Provincia de Ciudad Real

1. Denominación específica: «Nuestra Señora del Carmen». Número de código: 13002897. Titular: HH. Carmelitas. Domicilio: Don Quijote, 103

Localidad: Socuéllamos, municipio: Socuéllamos. Capacidad: 2 unidades y 80 puestos escolares.

*Provincia de Murcia*

1. Denominación específica: «Divino Maestro». Número de código: 30005673. Titular: Instituto de RR. Misioneras del Divino Maestro. Domicilio: Avenida la Fama, 11. Localidad: Murcia, municipio: Murcia. Capacidad: 3 unidades y 105 puestos escolares.

*Provincia de Palencia*

1. Denominación específica: «Santa Teresa de Jesús». Número de código: 34000891. Titular: RR. de Santa Teresa. Domicilio: Santa Teresa, 5. Localidad: Dueñas, municipio: Dueñas. Capacidad: 3 unidades y 120 puestos escolares.

*Provincia de Salamanca*

1. Denominación específica: «La Encarnación». Número de código: 37004674. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Domicilio: Paseo de la Estación, 12. Localidad: Peñaranda de Bracamonte, municipio: Peñaranda de Bracamonte. Capacidad: 4 unidades y 160 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Maestro Avila». Número de código: 37005599. Titular: Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos. Domicilio: Fonseca, 29-31. Localidad: Salamanca, municipio: Salamanca. Capacidad: 3 unidades y 113 puestos escolares.

3. Denominación específica: «Milagro de San José». Número de código: 37009362. Titular: Operarias Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús. Domicilio: Paseo de San Antonio, 42. Localidad: Salamanca, municipio: Salamanca. Capacidad: 6 unidades y 185 puestos escolares.

*Provincia de Teruel*

1. Denominación específica: «La Salle-San José». Número de código: 44003041. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas. Domicilio: Avenida de Sagunto, sin número. Localidad: Teruel, municipio: Teruel. Capacidad: 3 unidades y 119 puestos escolares.

*Provincia de Valladolid*

1. Denominación específica: «San Francisco de Asís». Número de código: 47004329. Titular: PP. Franciscanos Menores Conventuales. Domicilio: Arco de Ladrillo, 87 bis. Localidad: Valladolid, municipio: Valladolid. Capacidad: 4 unidades y 160 puestos escolares.

*Provincia de Zamora*

1. Denominación específica: «Corazón de María». Número de código: 49005911. Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. Domicilio: Carretera de Almaraz, sin número. Localidad: Zamora, municipio: Zamora. Capacidad: 4 unidades y 160 puestos escolares.

2. Denominación específica: «María Inmaculada». Número de código: 49006081. Titular: Hijas de la Caridad. Domicilio: Hernán Cortés, 40, y Argentina, 37. Localidad: Zamora, municipio: Zamora. Capacidad: 2 unidades y 80 puestos escolares.

3. Denominación específica: «Medalla Milagrosa». Número de código: 49005891. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paul. Domicilio: San Torcuato, 39. Localidad: Zamora, municipio: Zamora. Capacidad: 5 unidades y 200 puestos escolares.

*Provincia de Zaragoza*

1. Denominación específica: «Nuestra Señora de las Mercedes». Número de código: 50001799. Titular: HH. Mercedarias de la Caridad. Domicilio: Justicia Mayor de Aragón, 49. Localidad: Ejea de los Caballeros, municipio: Ejea de los Caballeros. Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Calasanz». Número de código: 50006554. Titular: Madres Escolapias. Domicilio: Teniente Coronel Valenzuela, 2. Localidad: Zaragoza, municipio: Zaragoza. Capacidad: 5 unidades y 186 puestos escolares.

3. Denominación específica: «La Concepción». Número de código: 50005781. Titular: MM. Franciscanas Concepcionistas. Domicilio: La Iglesia, sin número. Localidad: Zaragoza, municipio: Zaragoza. Capacidad: 2 unidades y 80 puestos escolares.

4. Denominación específica: «San Antonio de Padua». Número de código: 50007534. Titular: PP. Capuchinos. Domicilio: Fray Julián Garas, 1.

Localidad: Zaragoza, municipio: Zaragoza. Capacidad: 8 unidades y 320 puestos escolares.

5. Denominación específica: «Santa Rosa». Número de código: 50007807. Titular: RR. Misioneras Dominicanas. Domicilio: Azoque, 33. Localidad: Zaragoza, municipio: Zaragoza. Capacidad: 4 unidades y 153 puestos escolares.

**10367** RESOLUCION de 12 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.080/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 2.080/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado don Carlos César Pipino Martínez, en nombre y representación de doña Silvana Ruth Schachter, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de abril de 1992, sobre homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 12 de abril de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**10368** RESOLUCION de 12 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 577/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 577/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña Jeanette Olga Breelvelt Delgado, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 3 de marzo de 1993, sobre homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 12 de abril de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10369** RESOLUCION de 11 de marzo de 1993, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del Convenio Colectivo de la Empresa Colegio para Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa Colegio para Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública (número de código 9008092), que fue suscrito con fecha 18 de diciembre de 1992, de una parte, por el Gerente del Colegio de Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública, en representación de la Empresa, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, Esta Dirección General de Trabajo acuerda: